**GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LACONSTRUCTORA ZAFIRO BLU SAS**

**GIGI MARCELA CAICEDO LEAL ID: 747091**

**ANA MARIA BERNAL RUEDA ID: 773232**

**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ ID: 478759**

**UNIMINUTO**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO**

**CÚCUTA 2021**

**TABLA DE CONTENIDO**

[DESCRIPCION GENERAL 4](#_Toc70282304)

[SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 5](#_Toc70282305)

[INTRODUCCION 5](#_Toc70282306)

[OBJETIVOS EN SST 5](#_Toc70282307)

[OBJETIVO GENERAL 5](#_Toc70282308)

[OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5](#_Toc70282309)

[ALCANCE 6](#_Toc70282310)

[POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6](#_Toc70282311)

[1 RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7](#_Toc70282312)

[2 PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 9](#_Toc70282313)

[REGISTROS DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 9](#_Toc70282314)

[PLAN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MEJORA Y CONTROL 10](#_Toc70282315)

[Controles de Ingeniería: 10](#_Toc70282316)

[Controles Administrativos 10](#_Toc70282317)

[Equipos de Protección Personal: 10](#_Toc70282318)

[LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS JUNTO CON LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y SUS CORRESPONDIENTES PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 11](#_Toc70282319)

[PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN 12](#_Toc70282320)

[PLAN BÁSICO 12](#_Toc70282321)

[PLAN AVANZADO 13](#_Toc70282322)

[PLAN ESPECIALIZADO 13](#_Toc70282323)

[PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL 13](#_Toc70282324)

[DOCUMENTACIÓN 13](#_Toc70282325)

[SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS 14](#_Toc70282326)

[ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST 17](#_Toc70282327)

# DESCRIPCION GENERAL

Se La constructora Zaffiro Blu SAS está ubicada en la Avenida 2 E 4-10, en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, su principal actividad es la construcción de otras obras de ingeniería civil. La Constructora Zaffiro Blu SAS es una pequeña empresa con domicilio en la ciudad de Cúcuta, dedicada a la construcción de soluciones de vivienda para los diferentes estratos socio económicos, desde hace 6 meses, formada por una pequeña Junta de accionistas y administrada por un Gerente, quien ejerce las funciones de representante legal, se encarga de proveer los elementos para su funcionamiento y gestiona la contratación, pago de sus trabajadores y supervisa además el correcto funcionamiento de las tareas, realizando también tareas operativas y logísticas. Es apoyado en la gestión por un supervisor profesional, quien también revisa las tareas a realizar y trabaja directamente con el personal operativo. Cuenta con 5 trabajadores más, que ejercen funciones de obreros, albañiles, oficiales de obra y un vigilante.

 La Constructora Zaffiro Blu SAS requiere de manera urgente, la documentación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) a fin de cumplir con la normatividad vigente, lograr el mayor bienestar de sus trabajadores, al contar con un SG-SST que permita disminuir los riesgos laborales y reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo o adquisición de enfermedades profesionales, dando cumplimiento a normas de seguridad durante el desarrollo de sus labores. Además, evitar el riesgo de sanciones y multas, al contar con un sistema de Gestión en Salud laboral, el cual es de obligatorio cumplimiento, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

**ORGANIGRAMA**

Es el instrumento para representar gráficamente la estructura administrativa de la empresa. Por lo tanto, en el organigrama deberá estar ubicada la SST como estamento, dependiendo de un nivel decisorio, buscando agilidad y eficacia en la toma de decisiones y ejecución presupuestal.

***Anexo 5. ORGANIGRAMA ANA***

**INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA**

NIT: 901244178-8

RAZÓN SOCIAL: **CONSTRUCTORA ZAFFIRO BLU SAS**

DIRECCIÓN: AV 2E #4-10 Local 1

CIUDAD: Cúcuta

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

TELÉFONO: 315-3629472 / 5733935

PROCESO PRODUCTIVO: Industria de la Construcción.

SUPERFICIE DE LA AREAS DE TRABAJO: 650 mt2

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

#

# INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo

# OBJETIVOS EN SST

## OBJETIVO GENERAL

Documentar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la constructora Zafiro Blu SAS de la ciudad de Cúcuta en el periodo 1- 2021, de acuerdo con los requisitos de la normatividad vigente del decreto 1072 del 2015

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Diagnosticar el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo de la constructora Zaffiro Blu SAS.

• Realizar la identificación de peligros, por medio de una evaluación y valoración de los riesgos según la guía técnica colombiana (GTC45)

• Diseñar los documentos necesarios para cumplir con los lineamientos de la planificación sistema de gestión de salud y seguridad.

# ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se aplicó a todos los trabajadores de la CONSTRUCTORA ZAFFIRO BLU SAS vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

# POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La constructora Zaffiro Blu SAS, tiene como política mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de su población trabajadora; por lo cual se compromete a la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente y con el aporte de los recursos locativos, humanos y económicos que sean necesarios.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación de un sistema de gestión para la administración de los riesgos de seguridad y salud dentro del proceso de mejoramiento continuo y con las siguientes directrices:

• La organización y funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el desarrollo de actividades, se deben hacer de conformidad con la reglamentación expedida por el ministerio de trabajo con el objetivo de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes según lo establecido en la ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto ley 1295 de 1994, Ley 1562 del 2012, Decreto ley 1072 del 2015.

• El empleador, empleados y contratistas son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia y otros requisitos que suscriba la organización en materia de Seguridad, salud en el trabajo que permita identificar y evaluar condiciones laborales que puedan generarse en el desarrollo de las tareas, con miras a diseñar e implementar medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores y contratistas.

• Todos los trabajadores y contratistas, deben procurar el cuidado integral de su salud, deben cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

• Todos los trabajadores y contratistas de la empresa, deben participar en las acciones en materia de seguridad y salud en trabajo desarrollados por la misma.

• Todos los trabajadores y contratistas son responsables de su seguridad y de la prevención de las instalaciones.

• La identificación de cualquier riesgo que pueda generar daño a la salud de los trabajadores y contratistas, está en primer lugar de prioridades para la toma de decisiones por parte de la administración de la empresa, para el control de los mismos.

La gerencia, ha asignado el recurso humano y el respaldo económico necesario para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Es por ello, que Zaffiro Blu SAS, espera que con este compromiso se logre el desarrollo de todas las actividades que contribuyan al fomento y adopción de estilos de vida y trabajo saludables de los trabajadores, contratistas y visitantes, logrando el más alto nivel de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productivo de quienes laboran en esta compañía.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todo el personal, contratistas y relacionados con las operaciones de la organización y está disponible a todas las partes interesadas.

[***ANEXO 1. Política del SG SST***](file:///C%3A/Users/TEMPORAL%2017/Downloads/politica%20sst.pdf)

# RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

***Anexo 2. Responsable del SG SST NESTOR***

***Anexo 3. MATRIZ DE RIESGOS***

***Anexo 3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS***

[***Anexo 4. DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD***](file:///C%3A/Users/TEMPORAL%2017/Downloads/Anexo%206.%20Diagnostico%20de%20condiciones%20de%20salud)

***Anexo 4.1 BASE SOCIODEMOGRÁFICA***

 CONCLUSIONES

• El 50% de los trabajadores predomina una edad de más de 50 años.

• Al ser una población relativamente mayor predominan con un 67% el estado civel de casado- unión libre.

• En relación al género predominan los hombres con un 100% por su actividad laboral.

• El nivel de escolaridad de la población trabajadora en un 83% es secundaria.

• El 34% de los trabajadores viven en una vivienda propia.

• Los trabajadores en su tiempo libre predomina con un 83% actividades de recreación y deporte.

• Con un 100% predomina el ingreso de los trabajadores de SMLV.

• La antigüedad de los trabajadores en la empresa con un 67% es de menos de un año,

• La empresa a realizado actividades de salud de las cuales con un 67% ha participado la población trabajadora en capacitaciones.

• El 100% de los trabajadores no se le han diagnosticado ninguna enfermedad en su EPS igualmente no hay reporte de enfermedad aboral en la población trabajadora.

• El 33% de la población trabajadora consume bebidas alcoholicas de forma ocasional.

• El 100% de los trabajadores practican deporte de los que sobresalen el futbol y el ciclismo.

• Solo el 17% de los trabajadores manifiesta fumar.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones más importantes a tener en cuenta después del estudio realizado son:

• Seguir en la realización de las valoraciones médicas ocupacionales periódicas que garantizan conocer las condiciones de salud de los trabajadores, lo que permite detectar a tiempo el desarrollo de patologías asociadas al cumplimiento de las tareas que ejecuta en su labor.

• Se les eduque en estilos de vida saludable, en higiene postural, hábitos alimenticios.

• Seguir fomentando actividades en la empresa que vinculen al personal para prevenir accidentes y enfermedades laborales

# PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

La empresa debe implementar su programa de inducción, capacitación y toma de conciencia, asegurando que las personas sean competentes para las labores que desempeñan. Colpatria, compañía de Seguros S.A apoya a la empresa a través del ARL AXA COLPATRIA.

***Anexo 5. PLAN DE TRABAJO ANUAL***

***Anexo 6. PROGRAMA DE CAPACITACION ANUAL***

Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo

***Anexo 7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***

# REGISTROS DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

***Anexo 8. REGISTROS DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL***

**REGISTRO DE ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, DE LAS FICHAS TÉCNICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

[***Anexo 9. REGISTROS DE ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

**LOS SOPORTES DE LA** **CONVOCATORIA, ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LAS ACTAS DE SUS REUNIONES O LA DELEGACIÓN DEL VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LOS SOPORTES DE SUS ACTUACIONES**

***Anexo 10. CONVOCATORIA, ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***

 **LOS** **REPORTES Y LAS INVESTIGACIONES DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

# PLAN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MEJORA Y CONTROL

La organización debe disponer de un plan de intervención de las medidas de prevención, mejora y control, deben adoptarse de acuerdo con el siguiente esquema de jerarquización:

***Eliminación del peligro/riesgo****:* Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos

*Sustitución:* Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo

Controles de Ingeniería:Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST

Controles Administrativos*:* Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros

Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada para el riesgo de caída en altura son considerados sistemas de protección colectivo e individual.

[***Anexo 11. REPORTES Y LAS INVESTIGACIONES DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

# LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS JUNTO CON LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y SUS CORRESPONDIENTES PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

[***Anexo 12. REGISTROS PLAN DE EMERGENCIA***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos

[***Anexo 13.D***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas

[***Anexo 14. FORMATOS DE REGISTROS DE LAS INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS EJECUTADAS***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

 La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa;

[***Anexo 15. MATRIZ LEGA***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

16. videncias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios. PARÁGRAFO 1. Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos y en custodia del responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. PARÁGRAFO 2. La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete. PARÁGRAFO 3. El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.

[***Anexo 16. RE***](file:///C%3A/Users/USUARIO/Desktop/OBJETIVO%203%20Y%20TRABAJO%20DE%20GRADO/2021%20V1%20Plan%20de%20Trabajo%20Anual%20-%20ZAFFIRO%20BLU%20SAS.xlsx)

[***Anexo 17. OTROS DOCUMENTOS***](file:///C%3A/Users/TEMPORAL%2017/Downloads/Anexo%2015.%20OTROS%20DOCUMENTOS)

[***Anexo 18. PLAN DE EMERGENCIA***](file:///C%3A/Users/TEMPORAL%2017/Downloads/Anexo%2021.%20PLAN%20DE%20EMERGENCIA)***---***